

RESOLUCIÓN EXENTA N° 386

PUNTA ARENAS, 11 de Julio de 2022

VISTOS:

Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D. F. L. N° 1/19.175, de 2005 (I) que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 90, de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del “Programa de Acompañamiento Familiar Integral” del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, de 30.12.2022;
- La Resolución Exenta N° 1, de fecha 27.01.2022, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS, que aprueba el convenio indicado precedentemente;
- La Resolución Exenta N° 49 de fecha 01.02.2022, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba el convenio indicado precedentemente;
- La Resolución Exenta N° 365 de fecha 24.06.2022, de esta Delegación Regional Presidencial, que autoriza el pago por servicios prestados en el Programa Acompañamiento Familiar Integral - Fosis, a personas que indica, entre ellas a doña Gladys Eliana González Astorga, por el monto de \$1.001.575 líquido, correspondiente al mes de junio de 2022;
- Le Carta de Renuncia presentada por doña Gladys Eliana González Astorga, al cargo de Apoyo Familiar Integral, a partir del día 30 de junio de 2022;
- La boleta de honorarios electrónica N° 169 de la prestadora de servicio, doña Gladys Eliana Gonzalez Astorga, por el monto de \$968.190 líquido, correspondiente a 29 días del mes de junio de 2022, trabajados como apoyo familiar integral;
- El Memorandum N° 38 de fecha 8 de julio de 2022, de la Jefa del Departamento Social de esta Delegación Presidencial Regional, adjuntando carta de renuncia y boleta de honorarios de doña Gladys Eliana Gonzalez Astorga, correspondiente a 29 días del mes de junio de 2022;
- El correo de la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, quien solicita la dictación del acto administrativo que disponga la regularización en el pago de los honorarios indicados precedentemente, debiendo reintegrarse el monto de \$33.385 por parte de doña Gladys Eliana Gonzalez Astorga, por la diferencia producida por su renuncia del día 30 de junio recién pasado.

RESUELVO:

- REINTÉGRESE a esta Delegación Presidencial de Magallanes y de la Antártica Chilena, por parte de la ex prestadora de servicios a honorarios, del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del “Programa de Acompañamiento Familiar Integral”, doña Gladys Eliana Gonzalez Astorga, la suma de \$33.385 (treinta y tres mil trescientos ochenta y cinco pesos), correspondiente a la diferencia producida en los honorarios del mes de junio de 2022, a raíz de la renuncia de la mencionada prestadora.
- Dicho reintegro deberá realizarse a la cuenta corriente de esta Delegación Presidencial Regional, cuyo detalle es el siguiente:

Nombre: Administración de Fondos

RUT: 60.511.120-3

Institución: Bancoestado

N° de cuenta: 91909000691

ANÓTESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



14/07/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: x8j1mx51vRju1agKFdQDLg==

rbr

ID DOC : 19624309

Distribución:

- Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social

3. Francisco Nova Díaz (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social)
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
6. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas